



REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REPUBLICA DE CHILE

VALLENAR, 13 MAY 2010

DECRETO EXENTO N° : 3063 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, adquiridos según compras, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1°.- Procédase a la incorporación al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, los bienes señalados según el siguiente detalle:

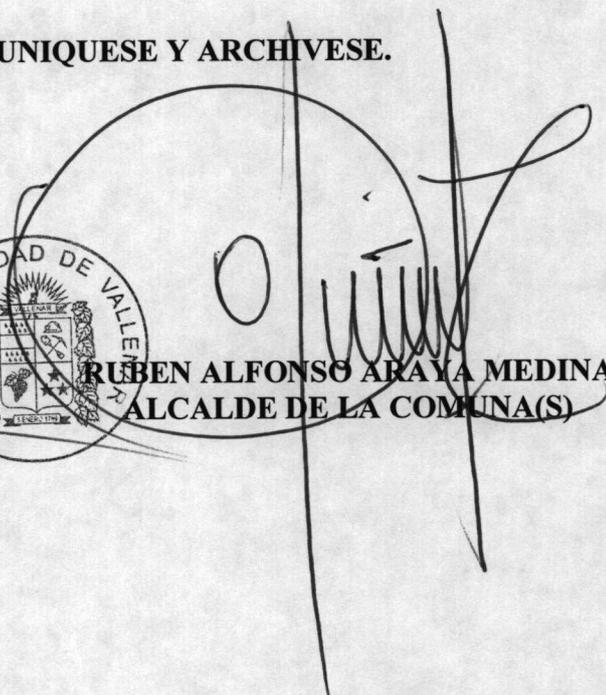
Unidades	Detalle	Destino
01	Tipo de vehículo : Automóvil Marca : SAMSUNG Modelo : SM5 2.0 PE AT N° Motor : MG 20 146972 N° Chasis : KNMA4C2BMAP606312 COLOR : Plateado Plata claro Año : 2010 Patente : CGFJ71	Alcaldía Chofer: Sr. Nelson Campillay Campillay
01	Tipo de vehículo : Automóvil Marca : SAMSUNG Modelo : SM3 ENTRY 1.6 N° Motor : QG16291950 N° Chasis : KNMC4C2HMAP771550 Color : Plateado Plata claro Año : 2010 Patente : CGFJ72	DIDECO Chofer: Sr. Argelio Trigo
01	Tipo de vehículo : Automóvil Marca : SAMSUNG Modelo : SM3 ENTRY 1.6 N° Motor : QG16292122 N° Chasis : KNMC4C2HMAP771718 Color : Blanco Año : 2010 Patente : CGFJ69	D.A.F. Chofer: Sr. Ricardo Cisternas

2°.- Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DIDECO
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas (2)
- Oficina de Partes

RAAM/NEFR/HHAP/rgd